

# Sísifo en la acreditación universitaria

"Para las universidades peruanas lo [ocurrido con los procesos de certificación](#) ha sido tal como vivir la condena de **El Mito de Sísifo**, con múltiples avances y retrocesos en el camino".

**Albert Camus**, el filósofo francés, había encontrado en Sísifo [al héroe del absurdo](#) que terminó condenado a realizar una tarea inútil. Para las universidades peruanas lo ocurrido con los procesos de certificación ha sido tal como vivir la condena de **El Mito de Sísifo**, con múltiples avances y retrocesos en el camino que [dejan la sensación de empujar](#) una roca gigante cuesta arriba hasta la cima. Revisé la experiencia de los últimos 30 años en el Perú, que quisiera compartir a continuación.

Es de resaltar los esfuerzos desplegados por la **Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM)** para contar con un sistema de acreditación de las carreras de medicina. Los hitos históricos más importantes de la acreditación en el Perú, referidos por el Dr. José Piscocya Arbañil, son: el primer seminario de acreditación de facultades de medicina en 1992 y [el grupo de trabajo bajo la presidencia](#) del Dr. Diego González con la participación de la **Universidad Nacional de San Marcos**, la **Universidad Peruana Cayetano Heredia**, la **Academia Nacional de Medicina** y el **Colegio Médico del Perú**, que culminó en la promulgación de la Ley 27154, de 11 de junio de 1999. Esta Ley creó la Comisión para la acreditación de las facultades o escuelas de medicina (CAFME) que fue adscrita al Ministerio de Salud, lo que permitió normar los estándares mínimos, evaluar y acreditar 17 programas de medicina, otros 7 quedaron con observaciones por presentar estándares no cumplidos. Esta etapa fue la primera experiencia seria en la implementación de un sistema de acreditación en el país.

Lamentablemente, el **Congreso de la República**, el 19 de mayo del 2006, aprobó por insistencia la Ley 28740, que creó el sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa (SINEACE). [Esta Ley estableció como órganos operadores del sistema](#), entre otros, al Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria - CONEAU, con competencia en las Instituciones de Educación Superior Universitaria. Lo más grave de esta ley es la disposición transitoria octava, que dice: " ... Dicho órgano operador dictará las normas que resulten necesarias para reconocer o adecuar, de ser el caso, a sus procedimientos, los procesos realizados con anterioridad, en particular los procesos de acreditación realizados por la Comisión para la Acreditación de Facultades o Escuelas de Medicina - CAFME, ... transferirá el acervo documentario acompañado del correspondiente informe sobre procesos en marcha, los que serán asumidos por el CONEAU".



**PUEDES VER:**

**Chats de Dina Boluarte y Henry Shimabukuro: los pagos que realizó el investigado en campaña electoral**

Ya conocemos los efectos nefastos de esta Ley: la proliferación de carreras de medicina y filiales sin los requisitos básicos de calidad, hecho que fue denunciado oportunamente.

El 8 de julio del 2014, se promulgó la Ley Universitaria, Ley 30220, que crea La **Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu)**. Esta Superintendencia se convirtió, desde el 5 de enero de 2015, en la responsable del licenciamiento para ofrecer el servicio educativo superior universitario.

Pero nuevamente, [por efectos de la contrarreforma universitaria](#) de la Ley 31520, se ha retirado la competencia a la SUNEDU de seguir el proceso de licenciamiento de las carreras de medicina. Actualmente, solo 10 carreras de medicina han obtenido el licenciamiento, habiéndose quedado en suspenso el resto de los 37 programas priorizados.



**PUEDES VER:**

**Dina Boluarte: ¿cuántos votos se necesitan para admitir moción de vacancia por muertes en protestas?**

A pesar de estos retrocesos en los procesos de licenciamiento y acreditación nacional, las universidades, como Cayetano Heredia, se han visto en la necesidad de obtener las acreditaciones internacionales.

Esperamos que no se repita el mito de Sísifo, [con avances y retrocesos sin fin](#).

(\*) Rector, Universidad Peruana Cayetano Heredia